



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-1029



Fecha de ingreso:05-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-04-2024

Folio:2024-1029

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANGEL HERNANDEZ GOMEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: REMODELACIÓN MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-310-016-00019-00-0000
Propietario: ANGEL HERNANDEZ GOMEZ
Domicilio: CALL LAZARO CARDENAS DEL RIO 140 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	46.19	0.00	0.00		1,002.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.19	0.00	0.00		100.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.19	0.00	0.00		100.30
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	46.19	0.00	0.00		100.30
TOTALES			138.57	0.00	0.00		\$ 1,303.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-04-2024 9:33:33

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c02145e01f895aece83b797d05e65001c3713a99f6e6302146aecc6f275817bd2953b2b6b55349d71d20d7106